



BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Chiapas

Contenido

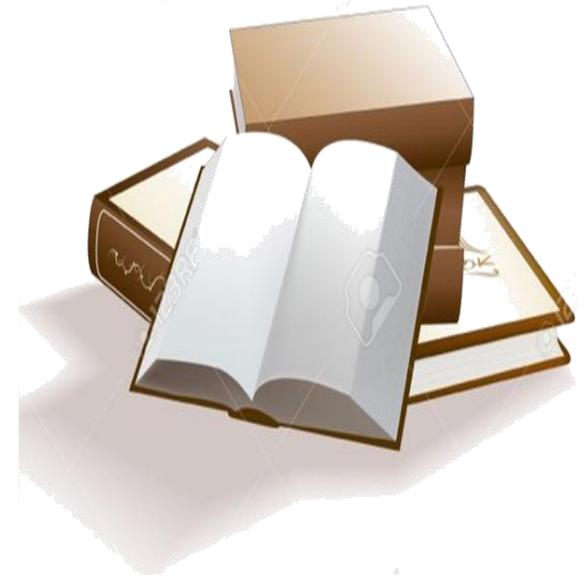
I. Atribuciones

II. Definición

III. Auditoría de desempeño en el OFSCE

I. Antecedentes

La Constitución Política del Estado de Chiapas artículo 45, fracción XX, atribuye al H. Congreso del Estado de Chiapas, revisar la cuenta pública del año anterior (...), así como, revisarla y fiscalizarla mediante el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con el objeto de (...) practicar auditorías sobre el desempeño para verificar de manera cualitativa el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y/o proyectos estatales y municipales.



- En la Constitución Política del Estado de Chiapas, artículo 50, fracción I, faculta al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado el encargo (...) realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas estatales y municipales (...).
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, en el artículo 2, fracción II, fundamenta que la fiscalización de la Cuenta Pública comprende la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales.

II. Definición

Auditoría de Desempeño

Es una revisión sistemática, interdisciplinaria, objetiva, propositiva, independiente y comparativa del impacto social de la gestión pública, tanto de las actividades gubernamentales enfocadas en la ejecución de una política general, sectorial o regional, como de aquellas inherentes al funcionamiento de los entes públicos.



**Órgano de Fiscalización
Superior del Congreso del Estado**

Sistemática



Porque utiliza los métodos y las técnicas de las ciencias sociales para obtener sus evidencias y, a partir de ellas, elabora sus recomendaciones

**Interdiscipli-
naria**



Porque se realiza con la aplicación de los conocimientos de varias disciplinas académicas, según la materia que trate la revisión

Objetiva



Porque trata de describir y explicar los fenómenos sin prejuicios o intereses generados sobre el objeto o sujeto fiscalizado, además sus conclusiones están basadas en evidencias suficientes, competentes, relevantes y pertinentes

Propositiva



Porque sus juicios sobre la materia fiscalizada están encaminados a la búsqueda de mejores y sanas prácticas gubernamentales, más que a sancionar

**Indepen-
diente**



Porque no intervienen intereses ajenos al grupo auditor más que la razón y la objetividad

Comparativa



Porque mide el impacto social de la gestión pública y compara lo propuesto con lo realmente alcanzado

Se debe revisar implícitamente en las auditorías de desempeño:

Economía



Medición del costo o recurso aplicados para lograr los objetivos de un programa o política pública.

Eficiencia



Es la proporción de la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma en la que se relacionan los fines con los medios.

Eficacia



Capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles.

III. Auditorías de Desempeño en el OFSCE

Antecedentes

- ➔ El OFSCE incorporó, desde la revisión a la Cuenta Pública Estatal 2006, la evaluación de indicadores de desempeño contenidos en la matriz de indicadores para resultados.
- ➔ En el ejercicio 2011, se agregaron esas mismas actividades a las auditorías practicadas a los Municipios del Estado, evaluando indicadores de ingresos y egresos, así como de los Fondos III y IV del Ramo General 33



**Órgano de Fiscalización
Superior del Congreso del Estado**

-  Para la revisión de la Cuenta Pública Estatal 2014, se realizaron 3 Auditorías de Desempeño revisando temas relacionados con: “uso y aprovechamiento de energías renovables”, “evaluación y certificación a elementos de instituciones de seguridad pública del Estado” y “desarrollo de la juventud, recreación y deporte”.

-  Con el propósito de fortalecer las acciones anteriores, desde el 2014, personal del OFSCE ha venido participando en el “Programa de Residentes para la Capacitación en Auditoría de Desempeño” de la Auditoría Superior de la Federación, capacitándose 6 servidores públicos.

-  La mejora continua es una política que ha prevalecido en el OFSCE, es por ello en junio de 2016, se creó la Dirección de Auditoría de Desempeño, conformada por dos Subdirecciones, una encargada de llevar a cabo las auditorías a los Poderes y Entes Públicos del Estado y la otra a sus 122 Municipios.

Instrumentos metodológicos diseñados

A poco más de un año de creación de la Dirección de Auditoría de Desempeño, se han elaborado instrumentos metodológicos, tales como:

- Guía Técnica para la Auditoría de Desempeño
- Marco Operativo para la Auditoría de Desempeño



Resultados obtenidos

- ➔ Para la Fiscalización de las Cuentas Públicas del ejercicio 2015 se llevaron a cabo 12 auditorías de desempeño a los Poderes y Entes Públicos Estatales, destacando los siguientes temas: “protección a los derechos de la mujer”, “desayunos escolares”, “atención y resolución de conflictos laborales”, “desarrollo y promoción de productos artesanales”, entre otros.
- ➔ Así mismo, se practicaron 5 auditorías de desempeño a igual número de municipios con los temas: saneamiento de aguas residuales y manejo integral de residuos sólidos urbanos.
- ➔ Del proceso de fiscalización de las Cuentas Públicas del ejercicio 2016, están en proceso 12 auditorías de desempeño a los Poderes y Entes Públicos Estatales y 9 auditorías a igual número de municipios de Chiapas.

Adicionalmente, como parte de las auditorías de desempeño de las Cuentas Públicas 2016, se incluyó:

- ➔ Evaluar los instrumentos aplicados por el ente auditado para garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información pública.
- ➔ Examinar el cumplimiento de la normativa en materia de control interno.
- ➔ Verificar el grado de cumplimiento de la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Hallazgos en materia de Aguas Residuales



Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado



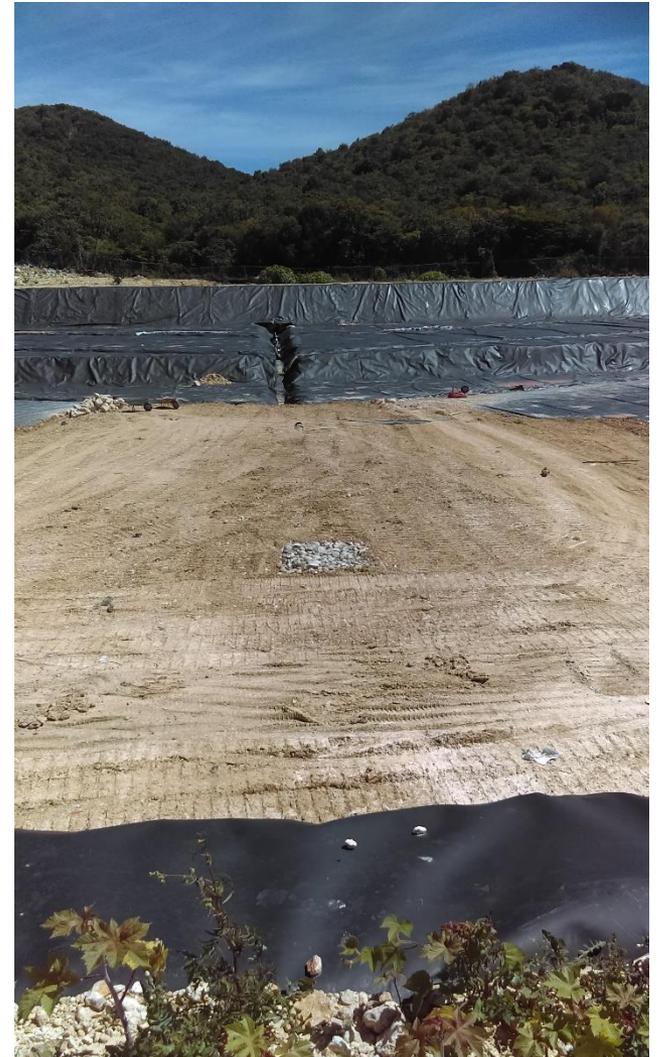
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado



Hallazgos en materia de Residuos Sólidos Urbanos



Órgano de Fiscalización
Superior del Congreso del Estado



Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

